



BORRADOR DEL ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
CG/2025/2	Consejo General del OAR

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	24 de noviembre de 2025
Duración	Desde las 10:00 hasta las 10:15 horas
Lugar	Salón de Plenos Diputación
Presidida por	Carlos García González
Secretaria General	Virgilio Maraña Gago
Interventora-Delegada (R. 29/02/2016)	M ^a Luisa de Lamo Guerras
Director Gerente (26/05/2025) También como Tesorero	Jesús Luís Rodríguez Pindado

Nombre y Apellidos	Asiste
Asunción Martín Manzano	SI
Antonio Jiménez San Segundo [PP]	SI





Carlos García González [PP]	SI
Carlos González Sánchez [XAV]	SI
Carlos Jiménez Gómez [d.n.a]	SI
Fernando Toribio Carrera [VOX]	SI
Francisco Hernández de la Cruz	SI
Francisco Javier García Jiménez	NO
Javier González Sánchez [PP]	SI
José Luis Rodríguez de la Mata	NO
Félix Sanz Cantalapiedra	NO
José Luis del Nogal Herráez	SI
José María Manso González [PP]	SI
José Raúl Blanco Martín [PSOE]	SI
Juan Carlos Montero Muñoz [PSOE]	SI
Juan Manuel Nogal Jiménez	NO
Luis Benito Muñoz	SI
Luis Calle Martín	NO
Luis Cristo Rey Padró del Monte [PP]	SI
María Josefa del Pozo Manso [PSOE]	SI
María del Pilar Araoz Hernández [PP]	SI
Oscar Jiménez Jiménez [XAV]	SI
Patricia Jiménez Sáez	NO
Raquel González García	SI
Ricardo Jiménez Martín [PP]	SI





Previamente a declarar la apertura de la sesión, el Sr. Presidente plantea la cuestión incidental relativa a la validación de la sesión tras quedar advertido el hecho de que la convocatoria de la sesión ordinaria no se ha podido realizar con la antelación mínima que determinan los Estatutos del Organismo Autónomo, razón por la que procede a plantear la declaración de urgencia de la misma en cumplimiento de lo que dispone el artículo 18.2 de los Estatutos del OAR, aprobados por el Pleno de 10-7-2015 (BOP nº 169 de 2 de septiembre de 2015) y basada en la necesidad de no demorar innecesariamente la tramitación administrativa del expediente de planificación presupuestaria.

Razonada la motivación, el Presidente somete a votación la declaración de urgencia de la convocatoria de la sesión ordinaria

VOTACIÓN:

El Consejo General, en votación ordinaria y por mayoría absoluta de los miembros asistentes, quince votos a favor, cuatro votos en contra (3 PSOE y 1 alcaldesa Sra. González García) y ninguna abstención, que hacen el total de los diecinueve miembros presentes, de los veintitrés que de derecho componen el órgano, valida la celebración de la sesión por razón de urgencia.

Resuelta la cuestión incidental previa, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día:

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- Acta de la sesión anterior (09/05/2025)	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Por parte de la Presidencia, se procede a preguntar si algún Consejero tiene que formular alguna objeción al borrador del acta de la sesión anterior, acta nº 1/2025, de 9 de mayo de 2025, distribuida previamente a la convocatoria de la presente sesión. No formulándose ninguna observación por los Consejeros.





En consecuencia, se considera aprobada el acta por asentimiento de los Consejeros, conforme al art. 91 del R.O.F., quedando redactada en sus propios términos.

2.- Planificación presupuestaria (Expediente: 72/2025)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El Presidente, cede el uso de la palabra a la Sra. Interventora-Delegada del OAR, que da cuenta en líneas generales de este expediente nº 72/2025, que presenta un presupuesto equilibrado, con un importe total, tanto en ingresos como en gastos de 3.913.524,65 euros; que incluye varios documentos como el Estado de Ingresos y Estado de Gastos, que va acompañado de la plantilla de personal adscrita presupuestariamente al OAR, informes de la Intervención-Delegada (20/11/2025) en cumplimiento del art.7 RD 861/1986y otros antecedentes.

El Presidente abre el turno de intervenciones:

El Sr. Montero Muñoz (PSOE).- Toma la palabra para reiterar, como en años anteriores, que este servicio que presta la Diputación Provincial a los ayuntamientos de la provincia que tienen encomendada la gestión tributaria y recaudatoria, debiera prestarse por gestión directa de esta Diputación. Es por ello que su voto va a ser contrario a este punto del anteproyecto del presupuesto para 2026.

El Sr. Jiménez Jiménez (XAV).- Pregunta por la no asunción, por parte de esta Diputación, de ningún porcentaje de la tasa que se cobra a los ayuntamientos que tienen delegada la gestión recaudatoria en el 'OAR'. Su partido (XAV) apoya una mayor asunción, de la tasa, por parte de esta Diputación; sin embargo, para el próximo ejercicio se deja a cero.

El Presidente contesta aludiendo que es una tasa por gestión que deben asumir los ayuntamientos y entes locales y, desde hace varios años ha sido la Diputación que la ha asumido en distintos porcentajes que han ido disminuyendo hasta dejar ese porcentaje en cero. Por otra parte, es esta Diputación quien asume otro tipo de ayudas en beneficio de dichas entidades locales: Administración electrónica, Protección de datos, recogida selectiva de residuos....

Finalizado el debate y sin más intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo del anteproyecto de Presupuesto del OAR, 2026 [expediente 72/2025],

VOTACIÓN

El Consejo Rector, en votación ordinaria y por mayoría de los señores asistentes, diez votos a favor (8 PP, 1 d.n.a. y 1 alcalde), ocho votos en contra (3 PSOE, 2 XAV y 3 alcaldes: Sr. Hernández de la Cruz, Sr. Benito Muñoz y Sra.





OAR
Organismo
Autónomo de
Recaudación

González García) y una abstención (1 VOX), que hacen el total de los diecinueve miembros presentes, de los veintitrés que de derecho componen el órgano, aprueba la siguiente propuesta de acuerdo para su remisión a la Comisión de Hacienda y que a su vez lo eleve al Pleno de la Diputación, por ser competencia resolutive del mismo.

PROPUESTA DE ACUERDO

Aprobar el anteproyecto de presupuesto del OAR, para 2026, con un importe de TRES MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (3.913.524,65 €), que se compone de Estado de Ingresos y Estado de Gastos, que va acompañado de la plantilla de personal adscrita presupuestariamente al OAR, informes de la Intervención-Delegada y otros documentos.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formularon

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Presidente a la hora indicada en el encabezamiento, de todo lo cual como Secretario del OAR, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de la Diputación, s/n
05001 - Ávila. España.
Tel. (+34) 920 264 216
oaravila.canaltributos.net
oar@diputacionavila.es

